

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL CONCEDE UNA PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA ARACELIS VICTORIA MARTÍNEZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.

EXPEDIENTE: 06970-2009-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a la señora **MARTHA ARACELIS VICTORIA MARTÍNEZ**, quien laboró por veinte años ininterrumpidos en la Compañía de Seguros “San Rafael”, empresa del grupo CORDE cerrada desde el año 2004.

En la actualidad, la señora **MARTHA ARACELIS VICTORIA MARTÍNEZ** se encuentra desempleada y cuenta con 56 años de edad, razón por la cual es digna de que se le reconozca por sus años ininterrumpidos de servicio trabajados en la administración pública. Tomando en consideración que la Constitución de la República Dominicana, establece que es deber del Estado estimular la Seguridad Social en la Nación, así como brindar protección a aquellos ciudadanos y ciudadanas que le han prestado servicio al país, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable del referido proyecto de ley, tal y como se lee en su artículo primero:.

“Artículo Primero: se concede una Pensión del Estado a favor de la señora MARTHA ARACELIS VICTORIA MARTÍNEZ, por la suma de Veinticinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales.”

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA
Presidente

Pág. 2

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente

PRIM PUJALS NOLASCO
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

2 de noviembre de 2009
/cm